

## CIRCULAR GENERAL Nº 4

Buenos Aires, enero 10 de 2022

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

### **Ref.: ANTE LA NUEVA OLA DE COVID-19**

Nos dirigimos a los compañeros en general con motivo de la situación existente relacionada con el tema de referencia.

En tal sentido, en virtud del recrudecimiento de la Pandemia que se viene registrando en las últimas semanas, apelamos a la responsabilidad y solidaridad de nuestros compañeros, instándolos a continuar con el cumplimiento estricto de los Protocolos de Salud emitidos por la Autoridad de Aplicación, en particular en lo referente al mantenimiento de la distancia social y al uso permanente del barbijo, tanto en ámbitos cerrados como también en reuniones al aire libre con afluencia de gente.

Es importante que tengamos en cuenta las siguientes recomendaciones que rigen a la fecha, más allá de que es necesario mantenerse informado ya que de acuerdo a la evolución que va teniendo pandemia se van implementando nuevas medidas.

#### **Aislamiento de un caso de COVID-19**

##### **Casos confirmados sin vacunación o con esquema incompleto:**

- **10 días de aislamiento** desde la fecha de inicio de síntomas o, para personas asintomáticas, desde la fecha de toma de muestra.

##### **Casos confirmados con esquema de vacunación completo** (con menos de 5 meses de completado el esquema o aplicada la dosis de refuerzo):

- **7 días de aislamiento** desde la fecha de inicio de síntomas (o de la toma de muestra de casos asintomáticos), con al menos 48 horas sin síntomas o con síntomas leves, más de 3 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos masivos ni reuniones sociales, utilizar barbijo forma adecuada, bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón – en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener la distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).

#### **Cuarentena de contactos estrechos**

##### **Contactos estrechos asintomáticos sin vacunación o con esquema incompleto:**

- **10 días de aislamiento** desde el momento del último contacto con un caso confirmado, o **7 días de aislamiento y un test negativo a partir del séptimo día** más 3 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos masivos ni reuniones sociales, utilizar barbijo forma adecuada, bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón – en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener la distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).

##### **Contactos estrechos asintomáticos con esquema completo** (con menos de 5 meses de completado el esquema o aplicada la dosis de refuerzo):

- **5 días de aislamiento** más 5 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos definidos como de mayor riesgo – eventos masivos, reuniones sociales -, utilizar barbijo de forma adecuada, bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón – en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener la distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).

Queremos hacer hincapié especialmente en la importancia de cumplimentar el esquema de vacunación, por cuanto es la única herramienta que existe en la actualidad para combatir este verdadero flagelo, y, si bien la decisión de recibir la inoculación es totalmente personal, apelamos a vuestra solidaridad, pilar de nuestra Organización, para que todos los fraternales cumplan con la vacunación para beneficio del conjunto de la sociedad, contribuyendo de esta manera a contrarrestar fundamentalmente la gravedad de esta enfermedad.

Apelando a la conciencia colectiva de nuestros Compañeros para que podamos seguir transitando esta situación de la mejor manera posible, saludamos a Uds. con la cordialidad de siempre.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO  
Secretaria Administrativa

OMAR A. MATURANO  
Secretario General

Sec. Gral./lrt/lr